



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2023, se expone al público en el departamento de intervención de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el reseñado informe y la Cuenta General del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el medio en el que se encuentra expuesto, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estarán a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es>].

En La Puebla de Almoradiel, a 13 de agosto de 2023.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº. I.-4629